

la sesión que firman los que sabian de que go el secreto
certificas

José Yruaristi

José Miguel Gamundia

José Ignacio Aldamondo

José Miguel Lasa

Luciano Cuarral

Berastain J. M.^o En el Concejo de Lascas, a dos de octubre de 1906 reunido el
Barandiaran J. Adde. Ajunt.^o en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. D.
Fructoria José calde. D. José Ignacio Yruaristi y de los Sres. Concejales que el
Aldamondo J. J. es enagen se expresan. Leída el acta de la sesión anterior fue
Lasa José Miguel aprobada. Acto seguido se dió lectura de la presente instan-
cia, que paso a copiarla y dice " Ilte. Ajunt.^o de Lascas
(Guipuzcoa). La Comisión gestora de las obras de repara-
ción de la Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de
este Concej, con el debido respeto, trae presente a esa Ilte.
Corporación que, habiendo deliberado detenidamente acer-
ca de la necesidad, aun, bajo el punto de vista de embelle-
cimiento público, de la construcción de levantar la torre
de la mencionada Iglesia desde su actual terminación de
mauportoria y ponerle fin con obra de piedra sillaria
conforme al plano pericial que va adjunto (el cual se re-
virá devolviéndolo después de enterado de él) y siendo
su presupuesto tres mil quinientas pesetas, no halla
otro medio viable para llevarlo a cabo, sino que el Ajunt.^o

Municipio contribuya con la cantidad de cinco mil pesetas, que indudablemente serán ~~podrán~~ imanes para cubrir el presupuesto, cooperando en esta forma, de modo eficaz en ~~el~~ ^{la} expresión a las aspiraciones de esta Comisión y de todo el vecindario municipal. Las cartas de Septiembre de 1904, Dijo y m. i. ese ~~el~~ Ayuntamiento. José Lasquibar - Hay un sello Parroquia de San Miguel Arcángel Sarriena. Entera de la cooperación de dicha instancia, acordaron que quede el asunto para su estudio, hasta la sesión inmediata. A lo segundo por unanimidad se acordó pasar una comunicación, a la Excma Diputación en los siguientes términos: El Ayuntamiento de Sarriena, a una con el vecindario, tiene el honor de manifestar a V. E. de profundo agradecimiento que sienten hacia la Excma Diputación por el incomparable ejemplo que nos da constantemente, en la defensa de nuestros fueros y derechos regionales. Al mismo tiempo nos atreveremos al señalamiento que embargo en estos momentos, a nuestros queridos Diputados, con motivo del demerito ~~de~~ que fueron objeto en la Corte, del ministro Sr. Omsa, en la cuestión concierne de la nueva ley de alcoholes. Así es que a una con nuestra Diputación y Perros nos protestamos con energía contra semejante demerito fueros como el que lo ha cometido el Gobierno de S. M. en la presente ley de Alcoholes; para que como hasta ahora se pueda conseguir, se elimine a nuestra adorada provincia de semejante impuesto. Para ello suplicamos al Todopoderoso, nos ayude con su gracia por la cual cumpliremos las obligaciones sagradas que nos están encomendadas

Con

lo que se dio por terminada la sesión que firman lo que
sabian de que yo el Secret. Certifico

Jose Jussantzi Eusebio Arroz Victor Arroz

Jose Miguel Garmendia

Jose Ignacio Aldanondo

Jose Miguel Lasa

Luciano Brunsabadi

Eusebio Arroz
Jose M. Beramante
Jose Miguel Garmendia
Jose Andres Barandiaran
Jose Ignacio Aldanondo
Jose Miguel Lasa

Consejo de Baracua, a nueve de octubre de mil novecientos
cuatro, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Jose Ignacio Jussantzi y de los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan. Leida el acta de la sesión ante-
rior fué aprobado. Acto seguido se dió lectura a la solici-
tud suscrita por el Sr. Maestro de esta localidad, pidiendo
la casa habitación. Enterada la Corporación del conte-
nido de dicha solicitud acordaron nombrar a los Sres.
Concejales Eusebio Arroz y Victor Arroz para que busquen
la casa habitación que se solicita, y que se le facilite los
recipos que pide. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a
la Corporación haber verificado el avroba de Superbarri
aldea y que habia ordenado que por medio de avroba se
limpiara la Iglesia, habiendo facilitado diez y seis raciones.
Acto seguido a petición del Sr. Lasa se acordó pasar un aten-
to oficio al Sr. Jueces que reside en la casa llamada Ca-
sara, manifestándole que se tienen noticias que se pro-
vee de vino y carne de afuera y que se viva presenten
en la Alhondiga todos artículos gravados con derechos
del Municipio, apercibiéndole que caso de que no
presente será denunciado, y multado de conformidad al
reglamento vigente. Acto seguido en vista de que los multos